



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 2/2019.
- Fecha: viernes, 22 de febrero de 2019.
- Hora: 13.00 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta nº 1/2019.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-63/2018 hasta el RS-1/2019) y recibidos (desde el RE-33/2019 hasta el RE-70/2019). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Informe sobre los nombramientos del proyecto CONVOCA. (Escritos RE-58/2019, RE-59/2019, RE-61/2019, RE-63/2019, RE-65/2019 y RE-66/2019).
5. Informe sobre la propuesta de la Gerencia respecto al nombramiento de los tribunales de las convocatorias de OPE y de promociones internas.
6. Estudio de las propuestas de necesidades formativas para el Plan de Formación del PAS 2019/2020.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba por asentimiento el acta nº 1/2019.
2. Respecto al escrito RE-37/2019, remitido por el compañero ELG donde solicita que se apliquen las 5 semanas extras de paternidad para los padres de 2018 según el acuerdo marco de 13 de julio, se acuerda por unanimidad: (Propuestas de CCOO y CSIF)
 - 2.1. Primero, solicitar a Gerencia que publique la correspondiente resolución de ampliación del permiso de paternidad según el subapartado 2.º *Permiso adicional por paternidad del apartado Octavo. Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa*



General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz aprobado el 17 de julio de 2018 por el Consejo de Gobierno Andaluz.

- 2.2. Segundo, informar al compañero de las gestiones realizadas al respecto.
3. Respecto a los escritos RE-55/2019 y RE-56/2019, remitidos por las compañeras IRS y MLM, respectivamente, donde solicitan que se elimine el apartado 3.2 de la propuesta de calendario laboral 2019, se acuerda por unanimidad: (Propuestas de CCOO y CSIF)
- 3.1. Primero, trasladar a las compañeras que la Gerencia ofrecía como única alternativa el disfrute de los días de asuntos particulares por días y no por horas.
- 3.2. Segundo, recordar a las compañeras que el artículo 3.3. de la resolución de Gerencia de 6-2-2017, por la que se establece la reducción de jornada para mayores de 60, especifica: “...*No será de aplicación la reducción en los periodos de jornada reducida, días de vacaciones, permisos, ni en el resto de días en que la ausencia esté justificada*”.
4. Respecto a los escritos RE-58/2019, RE-59/2019, RE-61/2019, RE-63/2019, RE-65/2019 y RE-66/2019, remitidos por la Gerencia, sobre los nombramientos del proyecto CONVOCA, se acuerda por unanimidad: (Propuestas de CCOO y CSIF)
- 4.1. Esta Junta de Personal considera que la selección de las personas que ocupan los puestos en los diferentes proyectos deben realizarse ajustándose a la normativa de comisiones de servicio vigente en la UGR, que desarrolla el art. 28 del *Reglamento del PAS*. En el caso que sea necesario un perfil específico para realizar las tareas asignadas, estos perfiles deben hacerse públicos y abrirse un plazo para que todo el personal con posibilidad de cubrirlos pueda concurrir a las plazas convocadas. Entendemos que la Gerencia debe aplicar en todos los casos la normativa de comisiones de servicios.
- 4.2. Solicitar a la Gerencia que remita a este órgano la documentación que justifica cada uno de los proyectos actuales, así como los criterios de selección del personal asociado a esos proyectos.
- 4.3. Reiterarnos en los argumentos del escrito del informe de la propuesta de modificación técnica de la RPT de enero de 2018 enviado a la Gerencia. (Registro General Central N°. 201800100001255)
- 4.4. Manifiestarle a la Gerencia que en esta ocasión, no había ninguna excusa para crear el proyecto porque eran conocedores de esta situación, por lo



menos desde julio de 2018, y ha habido tiempo más que suficiente para reforzar el Servicio de PAS.

5. Respecto a la modificación de los nombramientos de los tribunales de las distintas convocatorias futuras (OPE y promociones internas), informada por la Gerencia en la Mesa Sectorial de Negociación del PAS del 13/02/2019, consistente en no aplicar el art. 14 del Reglamento del PAS, se acuerda por unanimidad trasladarle a la Gerencia: (Propuestas de CCOO y CSIF)
 - 5.1. El rechazo de este órgano a dicha propuesta.
 - 5.2. La voluntad de esta Junta de PAS de que se sigan nombrando a los tribunales utilizando el procedimiento descrito en el art. 14.1 del Reglamento del PAS.
6. Respecto al problema planteado por CSIF de la participación de las mujeres en los tribunales de las distintas convocatorias de la Escala de Informática, ya que el número de ellas que pueden participar en dichos tribunales es muy bajo. Se acuerda por unanimidad trasladarle a Gerencia, que de manera puntual y no sistemática, que de entre los miembros que ésta ha de designar, pertenecientes a otras administraciones distintas de la UGR, sean mujeres. Y de esta forma, se da cumplimiento a la legislación vigente respecto al equilibrio entre mujeres y hombres de los órganos de selección. (Propuesta CCOO y CSIF)
7. Respecto a las necesidades formativas detectadas por este órgano para el Plan de Formación del PAS 2019/2020, se acuerda por unanimidad remitir todos los cursos de perfeccionamiento recibidos a Formación del PAS: (Propuestas CCOO y CSIF)
 - 7.1. Nueva Ley de Protección de Datos y Reglamento de la UE 2016/679.
 - 7.2. Trabajo Colaborativo con Google Apps.
 - 7.3. Introducción a las tecnologías de Virtualización.
 - 7.4. Firma digital y sus aplicaciones actuales.
 - 7.5. Actualización de Word, Excel y Access en su versión 2010.
 - 7.6. II Plan de Igualdad de la UGR.
 - 7.7. Inclusión y Diversidad en la UGR.
 - 7.8. Desarrollo Colaborativo de Software usando GIT y GITLAB.
8. Se acuerda por unanimidad volver a requerir a Gerencia que se informe a este órgano de todos los movimientos de personal que se produzcan en la Universidad de Granada, incluida las permutas. (Propuesta de CCOO y CSIF).



9. Respecto al problema planteado por CCOO con respecto a la falta de comunicación a la plantilla por correo electrónico de algunas comisiones de servicios, se acuerda por unanimidad: (Propuestas CSIF y CCOO)
 - 9.1. Manifiestar a la Gerencia la queja por ese trato diferenciado para algunas comisiones de servicio.
 - 9.2. Solicitar que todas las convocatorias de comisiones de servicio reciban el mismo tratamiento.



Universidad de Granada
Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada
Teléfono: 958 240965
Correo electrónico: cco@ugr.es
Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 2/2019
Fecha: viernes, 22 de febrero de 2019
Hora: 1ª convocatoria: 12.30h.
2ª convocatoria: 13.00h.
Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo);

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1.- Aprobación, si procede, del acta nº 1/2019.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar el acta.

3.- Escritos enviados (desde el RS-63/2018 hasta el RS-1/2019) y recibidos (desde el RE-33/2019 hasta el RE-70/2019). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- Escrito **RE-37/2019**, remitido por el compañero ELG donde solicita que se apliquen las 5 semanas extras de paternidad para los padres de 2018 según el acuerdo marco de 13 de julio.

➤ Propuestas de CCOO:

- Primero, solicitar a Gerencia que publique la correspondiente resolución de ampliación del permiso de paternidad según el subapartado 2.º *Permiso adicional por paternidad del apartado Octavo. Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz aprobado el 17 de julio de 2018 por el Consejo de Gobierno Andaluz;*
- Segundo, informar al compañero de las gestiones realizadas al respecto.

- Escritos **RE-55/2019** y **RE-56/2019**, remitidos por las compañeras IRS y MLM, respectivamente, donde solicitan que se elimine el apartado 3.2 de la propuesta de calendario laboral 2019.

➤ Propuesta de CCOO: Trasladar a las compañeras que la Gerencia ofrecía como única alternativa el disfrute de los días de asuntos particulares por días y no por horas.

4.- Informe sobre los nombramientos del proyecto CONVOCA. (Escritos RE-58/2019, RE-59/2019, RE-61/2019, RE-63/2019, RE-65/2019, RE-66/2019).

➤ Propuesta de CCOO. Realizar las siguientes peticiones a la Gerencia:

- Solicitarle el envío de la documentación que justifica cada uno de los proyectos actuales, así como los criterios de selección del personal asociado a esos proyectos.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- Reiterarnos en los argumentos del escrito del informe de la propuesta de modificación técnica de la RPT de enero de 2018 enviado a la Gerencia. (Registro General Central N.º. 201800100001255)
- En esta ocasión, no había ninguna excusa para crear el proyecto porque eran concededores de esta situación, por lo menos desde julio de 2018, y ha habido tiempo más que suficiente para reforzar el Servicio de PAS.

5.- Informe sobre la propuesta de la Gerencia respecto al nombramiento de los tribunales de las convocatorias de OPE.

- Propuesta de CCOO: Trasladarle a la Gerencia que estamos en contra de la propuesta presentada en la Mesa Sectorial de Negociación del PAS y nos mantenemos en que se sigan nombrando a los tribunales utilizando el art. 14.1 del Reglamento del PAS.

6.- Estudio de las propuestas de necesidades formativas para el Plan de Formación del PAS 2019/2020.

➤ Propuestas de CCOO:

- Necesidad Formativa detectada: **2º Plan de Igualdad de la UGR**
- Personas destinatarias: **Toda la plantilla**
- Objetivos:

- Dar a conocer a la plantilla el 2º plan de igualdad y los recursos de que dispone ante situaciones de desigualdad y/o acoso.
- Que toda la plantilla conozca cual debe ser su actuación ante situaciones (propias y ajenas) de desigualdad y/o acoso y las medidas para detectarlas, evitarlas y, en su caso, corregirlas.
- Se sugiere que el profesorado sea el personal técnico de la Unidad de Igualdad que ha colaborado en la elaboración del mismo.
- Se pretende que el Plan de Igualdad sea una herramienta para el personal, por lo que el curso deberá ser de carácter práctico y dotar al alumnado de los recursos de actuación necesarios ante situaciones (propias o ajenas) de acoso o desigualdad.
- Se sugiere que sea un curso de adecuación profesional para garantizar que el plan de igualdad sea conocido por toda la plantilla.

- Necesidad Formativa detectada: **Inclusión y Diversidad en la UGR**

- Personas destinatarias: **Toda la plantilla**

- Objetivos:

- Dar a conocer a la plantilla la normativa de acción positiva y de igualdad de oportunidades para el personal de la UGR con discapacidad, así como las medidas de que dispone.
- Que todo el personal, con o sin discapacidad conozca la política de inclusión de la UGR, para lo que sugerimos que sea un curso de adecuación profesional.

- Necesidad Formativa detectada: **Desarrollo Colaborativo de Software usando GIT y GITLAB**

- Personas destinatarias: **Personal del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC)**



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccoeducaciongr.es/>

- Resumen: Las necesidades de la UGR con respecto al desarrollo de Software son inmensas, cada unidad o servicio necesita conforme avanza el tiempo el desarrollo y mantenimiento de más y más herramientas informáticas que le ayudan a realizar sus funciones. El desarrollador necesita herramientas de trabajo que le permitan un desarrollo veloz y fiable, además de adaptable. Para ello necesita herramientas que permitan el trabajo colaborativo y que sean capaces de proporcionar la transferencia de conocimiento entre varios desarrolladores en un tiempo óptimo, así como asimilar los cambios en los equipos de trabajo. Las herramientas Git y GitLab son herramientas pensadas para realizar todas esas funciones, por lo que su conocimiento para todo el personal del CSIRC puede ser muy beneficioso.
- Objetivos: Que el alumnado adquiriera los conocimientos básicos de Git así como explotarlos con la herramienta GitLab.

Granada, a 22 de febrero de 2019



Universidad de
Granada

www.ugr.es/local/cco

958 244285

Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández

cco@ugr.es

958 240965

Portavoz de CCOO

PROPUESTAS DE CSIF PARA LA JUNTA DE PERSONAL

22 de FEBRERO DE 2019 (SESIÓN 2/2019)

1. Aprobación, si procede, del acta nº 1/2019.

Se aprueba.

2. Informe del Presidente

3. Escritos enviados (desde el RS-63/2018 hasta el RS-1/2019) y recibidos (desde el RE-33/2019 hasta el RE-70/2019). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

RE 37/2019: Ahora mismo el acuerdo que amplía el permiso de paternidad no es vinculante para la Universidad de Granada, CSIF propondrá a la Junta de Personal que solicite a la Gerencia que se aplique dicho acuerdo en la misma urgentemente.

4. Informe sobre los nombramientos del proyecto CONVOCA. (Escritos RE-58/2019, RE-59/2019, RE-61/2019, RE-63/2019, RE-65/2019 y RE-66/2019)

Desde CSIF creemos que para la selección de las personas que van a ocupar los puestos de los diferentes proyectos que cree la universidad debería realizarse ajustándose al reglamento de comisiones de servicio aprobado.

Por otro lado, si las personas necesitaran un perfil específico para realizar las tareas, estos perfiles deberían hacerse públicos y abrir un plazo para que todo el personal que pudiera cubrirlos pueda concurrir.

Por tanto, no entendemos cuales son los criterios de selección de las personas que componen para los diferentes proyectos.

CSIF propone pedir a la Gerencia una explicación en relación a los criterios seguidos para la elección de estas personas.

5. Informe sobre la propuesta de la Gerencia respecto al nombramiento de los tribunales de las convocatorias de OPE

CSIF propone que se siga aplicando el Reglamento del personal de Administración y servicios y cualquier cambio debe pasar primero por la reforma de dicho reglamento

6. Estudio de las propuestas de necesidades formativas para el Plan de Formación del PAS 2019/2020.

Cursos de perfeccionamiento

- ✓ Nueva Ley de Protección de Datos y Reglamento de la UE 2016/679
- ✓ Trabajo Colaborativo con Google Apps
- ✓ Introducción a las tecnologías de Virtualización
- ✓ Firma digital y sus aplicaciones actuales
- ✓ Actualización de Word, Excel y Access en su versión 2010

7. Ruegos y preguntas

CSIF pregunta al Presidente de la Junta de Personal si tiene conocimiento de una permuta en el CSIRC

Rogamos que en el Registro de entrada, si es posible se suban los escritos respetando el orden. (por ejemplo primero ceses de comisiones y luego el nombramiento posterior).

Hemos detectado que los criterios de aplicación del Calendario laboral 2019 acordados en Mesa de negociación se contradicen con el acuerdo de conciliación.

EI PORTAVOZ DE CSIF

